Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-010/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE ECOCARDIÓGRAFO DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTE AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 886/14, de fecha 01 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 40/14 "Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote Perteneciente al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que por Memorando DEMEM N° 06/14, de fecha 11 de febrero de 2014, identificado con MEM-0261-2014-000006, la Sección Electromedicina del H.C., a través del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote Perteneciente al IPS;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 05[illegible], de fecha 13 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2014 con ID N° 278.474, el llamado a Contratación Directa "Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote Perteneciente al IPS";

Que por Memorando DFI/[illegible]PR2/ N° 7224/14, de fecha 26 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 250 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C[illegible] N° 1639/14, de fecha 26 de mayo de 2014, por un monto de G. 41.250.000.- (Guarenta y un millones doscientos cincuenta mil);

Que, por Resolución C.A. N° 048-016/14, de fecha 10 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 40/14 "Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote perteneciente al IPS", se aprobó la Carta de Invitación, disponiéndose se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Copia digital

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-010/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0673/14, de fecha 18 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Contratación Directa N° 40/14 "Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote Perteneciente al IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/Nros. 159/14, 160/14, 161/14, 162/14, 163/14, 165/14 y 166/14, de fecha 02 de julio de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: ALBATROS., CODEX., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., SCARPE S.R.L., IMESE S.A., MICRONAL S.R.L. y BIOERIX S.A.;

Que, según Acta N° 49/14, de fecha 08 de julio de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la oferta de la empresa IMESE S.A., se devolvió en el acto al representante de la firma;

Que, por Resolución C.A. N° 060-009/14, de fecha 15 de julio de 2014, se ratificó la Adenda que prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día martes 15 de julio de 2014;

Que, de conformidad al Acta N° 55/14, de fecha 15 de julio de 2014, se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada conforme al siguiente detalle:

1. IMESE S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 41.250.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Que, por Memorando de fecha 31 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, con la recomendación de adjudicación a la firma IMESE S.A. por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma IMESE S.A., la Contratación Directa N° 40/14 "Contratación de Servicio de Reparación de Ecocardiógrafo de la Marca Esaote Perteneciente al IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastiga

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-010/14

IMESE S.A.

Ítem	Código de Cat. DNCP	Descripción	Marca	Modelo / N° Serie	N° Patrimonio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOCARDIÓGRAFO	ESAOTE	MY LAB50	170.286	1	Unidad	Evento	41.250.000	41.250.000
									Total G.	41.250.000

Monto Total Adjudicado CD N° 40/14: G. 41.250.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y la notificación de la Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la Administradora del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, a la presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ.
DR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social